



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA

Radicación 158374089001-2020-00068-00

Dte: MARCO ANTONIO SIERRA BASTIDAS

Ddo: MARIA MARGARITA BASTIDAS GARCIA Y OTROS

DECISION: DESIGNACION CURADOR AD-LITEM

Tuta, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho observa de las diligencias que se surtió en debida forma el emplazamiento sin la concurrencia de los demandados MARIA MARGARITA BASTIDAS GARCIA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FRANCISCO BASTIDAS y PERSONAS INDETERMINADAS, por lo tanto es el caso de designación del Curador Ad-litem, con quien se surtirá la respectiva notificación de la demanda y sus anexos. En consecuencia, se designa a la doctora MARTHA CORINA PULIDO PULIDO, a quien se le indicará tal determinación de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

Surtido lo anterior se continuará con el trámite de la presente acción.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 019 hoy once (11) de junio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria.

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
8:00 am - 12 m  
1:00 pm - 5:00 pm*